REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO No. 1-066 16 MAR 2018 RETIRO, VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto № 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 04 neumáticos, para vehículo Municipal Camión PPU FYYZ-20, vía trato directo considerando que:

El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

productos antes mencionados.

2- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los

## DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 04 neumáticos, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT Nº 10.924.620-4, por un valor de \$712.000 (Iva Inc.)

> 2.- IMPUTESE el monto de \$712,000 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Depto Adm. Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera

Ŕ LARRAÑAGA GUTIERREZ Administrador Municipal

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

## DISTRIBUCIÓN:

TIRO

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno Archivo Admur